



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Bogotá D.C.

Señor

JAIME ARTURO RAMOS BITAR

Bogotá D.C.

Referencia: Aviso de Notificación

Respetado (a) señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, (Radicación 2-2017-10227 SDHT), la cual fue entregada mediante la guía número 7022292080 de la empresa **MC Mensajería**, sin que se haya hecho presente a surtir notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación:

AVISO

La Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat expidió la Resolución No. **135 del 20 de febrero de 2017** "*Por la cual se impone una sanción y se impone una orden*", de la cual se hace entrega con este aviso en nueve (9) folios.

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante este despacho, y el de apelación ante la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, los cuales podrán interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación.

La presente se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

DIANA CAROLINA PINZÓN VELÁSQUEZ

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda